



# E.DE2.2 Y E.DE3.2- INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA

Grado en Historia del arte  
CURSO 2021 - 2022

DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA					
<b>PROCESO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los programas o acciones de movilidad ofertados son acordes con las competencias del título.</li> <li>Se han desarrollado los convenios de movilidad previstos</li> <li>Los convenios de movilidad son suficientes y se adecuan a las necesidades del programa formativo.</li> <li>Planificación y coordinación de los programas de movilidad</li> <li>Reconocimiento de las estancias</li> </ul>	<b>EVIDENCIAS</b>			
		<b>Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés</b>			
		<b>EGRESADOS/AS (acumulado)</b>	25. Considero que el nivel académico de la universidad de destino es adecuado	<b>PUNT</b>	4,23
		<b>EGRESADOS/AS (acumulado)</b>	26. Pienso que el reconocimiento académico del periodo de estudios en mi país de destino ha sido adecuado	<b>PUNT</b>	4,21
		<b>EGRESADOS/AS (acumulado)</b>	27. La atención e información que he recibido de la Universitat de València antes, durante y después de la estancia ha sido satisfactoria	<b>PUNT</b>	3,88
		<b>EGRESADOS/AS (acumulado)</b>	28. La realización de la estancia ha contribuido a mejorar mis conocimientos lingüísticos	<b>PUNT</b>	4,78
		<b>EGRESADOS/AS (acumulado)</b>	29. Considero que la realización de la estancia ha sido de utilidad para el entorno laboral después de los estudios	<b>PUNT</b>	4.51
		<b>EGRESADOS/AS (acumulado)</b>	30. Satisfacción con las ayudas económicas recibidas	<b>PUNT</b>	2,86
		<b>EGRESADOS/AS (acumulado)</b>	31. Satisfacción con el Personal Docente de la universidad de destino	<b>PUNT</b>	4,06
		<b>EGRESADOS/AS (acumulado)</b>	32. Satisfacción con la estancia que he realizado en otra universidad	<b>PUNT</b>	4,29
	<b>Indicador</b>				
I.DE3.1	Número de estudiantes que participan en programas de movilidad	<b>SALIENTES</b>	26		



## DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO (ENTRANTES Y SALIENTES)



### DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

**ENTRANTES**

33

#### DESARROLLO PLAN DE MEJORAS DE LOS CURSOS ANTERIORES:

Curso detección	Objetivos a conseguir	Acciones desarrolladas	Prioridad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Grado de Consecución
<b>CONVENIOS</b>							
2016-17	Aumentar el número de convenios con universidades cuyo idioma es el inglés, dada la alta demanda del estudiantado	1. Aunque el número de convenios es muy elevado y se han desarrollado todos los establecidos en la memoria de verificación, desde la Comisión de Movilidad del Centro se está estudiando la posibilidad de aumentar el número en Universidades cuyo idioma es el inglés. 2. Firma de nuevos convenios 3. Establecer el número de plazas y las convalidaciones. 4. Evaluar el adecuado desarrollo de los nuevos convenios a partir de la opinión de todos los grupos de interés involucrados.	MEDIA	Comisión del Título Coordinador/a de Movilidad del Centro y de la Titulación Comisión de Movilidad del Centro	2015	EN PROCESO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO- Justificación: Se han identificado y valorado nuevos destinos, pero al hilo de la revisión específica que la Comisión de Movilidad de Centro tuvo que hacer a partir de 2018 ante el nuevo marco Erasmus + 2021-2027 (ver apartados siguientes de este plan de mejoras) se priorizaron otras ampliaciones y destinos ad hoc a la titulación. En estos momentos empezamos a trabajar con los destinos anglófonos.
2018-2019	Revisar los convenios existentes en la titulación para valorar en cada caso su ampliación, mantenimiento o su extinción en función de su respectiva demanda (alta, media o baja). El objetivo se planteó ante la proximidad del nuevo	1. Se analizó la demanda de cada convenio en los últimos diez años. 2. Se identificaron los destinos con alta demanda, cuya oferta de plazas podía incrementarse, lo que nos llevó a la SEGUNDA y TERCERA	ALTA	Coordinador/a de Movilidad de la Titulación Coordinador/a de Movilidad del Centro Comisión de Movilidad de Centro	2018-2019	2020-2021	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO- Justificación: Los convenios existentes fueron revisados y actualizados, con el fin de tenerlos listos para el nuevo marco Erasmus + 2021-2027



## DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO (ENTRANTES Y SALIENTES)



### DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

			<p>programa Erasmus + 2021-2027, siguiendo directrices del Servicio de Relaciones Internacionales de la Universitat de València</p>	<p>acción de mejora en el ámbito de CONVENIOS (ver siguiente descriptor de este apartado)</p> <p>3. Se analizaron las posibles causas de convenios/destinos con nula demanda en los últimos diez años (económicas, logísticas, bajo interés de los planes de estudio, etc...)</p> <p>4. Se solicitó a Relaciones Internacionales de la UV la extinción de aquellos convenios que tras el análisis anterior fueron considerados estériles.</p>					
	2018-2019	Ampliar destinos y/o plazas en universidades italianas	1. Las acciones se concretizaron en destinos muy específicos: Roma, Florencia, Bolonia y Torino.	ALTA	Coordinador/a de Movilidad de la Titulación Coordinador/a de Movilidad del Centro Comisión de Movilidad de Centro	2018-2019	2020-21	X SI-NO- Justificación: La revisión hecha de los convenios existentes en la titulación (apartado anterior de nuestro plan de mejora) con universidades italianas identificó que la demanda de plazas Erasmus estudios en la titulación de Historia del Arte era SIEMPRE superior a la oferta, algo completamente condicionado por el perfil del Grado.	
	2018-2019	Se ampliaron destinos en universidades portuguesas	1. La acción se concretizó en la creación de un nuevo	ALTA	Coordinador/a de Movilidad de la Titulación	2018-2019	2020-21	X SI-NO- Justificación: La revisión hecha de los convenios existentes en la	



## DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO (ENTRANTES Y SALIENTES)



### DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

			convenio con La Universidad do Porto (dos plazas incoming/dos plazas outgoing; duración un cuatrimestre)		Coordinador/a de Movilidad del Centro Comisión de Movilidad de Centro			titulación (primer apartado de nuestro plan de mejora) con universidades portuguesas identificó que la demanda de plazas Erasmus estudios en la titulación de Historia del Arte era CON FRECUENCIA superior a la oferta.
	2018-2019	Se revisaron y actualizaron los requisitos lingüísticos de los convenios existentes	1. Se acordó un requisito lingüístico de acceso B1 para los alumnos ERASMUS Estudios incoming de la titulación, de aplicación en los convenios existentes y en los nuevos convenios	ALTA	Coordinador/a de Movilidad de la Titulación Coordinador/a de Movilidad del Centro Comisión de Movilidad de Centro	2018-2019	2020-21	X SI- NO- Justificación: Los requisitos lingüísticos de los convenios existentes fueron revisados y actualizados. El objetivo se planteó ante la proximidad del nuevo programa Erasmus + 2021-2027, siguiendo directrices del Servicio de Relaciones Internacionales de la Universitat de València. El tema del requisito lingüístico de los alumnos incoming, de hecho, fue tratado en cada una de las titulaciones del centro bajo el paraguas de decisiones tomadas sobre el tema en la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universitat de València
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES</b>								
	2016-17	Motivar al estudiantado para que participen en los programas de movilidad de la Universitat de València: SICUE, ERASMUS Y PROGRAMA INTERNACIONAL	1. Informar desde 1º año del Grado de la existencia de estos programas, a los que podrán optar a partir de 2º (una vez tengan cursados los 42	ALTA	Comisión del Título Coordinador/a de Movilidad del Centro y de la Titulación	2014-15	2021-22	X SI <input type="checkbox"/> NO- Justificación: Se han desarrollado todas las acciones consideradas. El número de estudiantes de Historia del Arte que participa en estos programas es elevado, en



## DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO (ENTRANTES Y SALIENTES)



### DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

				<p>créditos mínimos que se exigen).</p> <p>2. Informar a los alumnos de la titulación de las Sesiones Informativas de los Programas de Movilidad que se celebran en el centro al hilo de acciones específicas impulsadas desde Relaciones Internacionales de la Universitat de València, como la Semana Internacional (celebrada siempre en noviembre, coincidiendo con las fechas de apertura de solicitudes para el programa Erasmus Estudios y Programa Internacional). Estas acciones están destinadas a los alumnos de segundo y tercero, los únicos que pueden optar a la movilidad, y la información se canaliza a través de PREGÓN (Decanato), y en coordinación con los coordinadores de la titulación, lo que garantiza una buena difusión y ad hoc al grado.</p>		Comisión de Movilidad del Centro			especial en el Programa Erasmus Estudios.
--	--	--	--	---	--	----------------------------------	--	--	---



## DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO (ENTRANTES Y SALIENTES)



### DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

			<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Reforzar la atención y seguimiento del alumnado de segundo y tercero del grado que están en fase de solicitar una plaza de movilidad para el siguiente curso</li> <li>4. Incluir en el Foro de Empleo anual del Centro testimonios de RRII-UV y de alumnos egresados del Grado que a través de la movilidad han tenido más facilidades en procesos de empleo</li> </ol>					
	2018-19	Extender la participación en los programas de movilidad de los estudiantes con discapacidad de la titulación de Historia del Arte	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha reforzado la visibilidad de la UVdiscapacitat en las sesiones informativas de estos programas, así como su implicación (en coordinación con los Coordinadores de Movilidad de la Titulación y de Centro; y con el servicio equivalente en destino) en el seguimiento de los estudiantes con discapacidad que cursan un periodo de movilidad, siempre SICUE (España) o ERASMUS (Europa).</li> </ol>	MEDIA	Comisión del Título Coordinador/a de Movilidad del Centro y de la Titulación Comisión de Movilidad del Centro UVdiscapacitat	2018-19	2021-2022	SI <del>X</del> NO- Justificación: A pesar de que todavía no ha materializado ninguna movilidad en este sentido, el número de alumnos con discapacidad que se han interesado por el programa, solicitando información a los responsables de la titulación y de centro, así como a UVdiscapacitat, ha aumentado de manera notable.



## DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO (ENTRANTES Y SALIENTES)



### DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

2020-21	Visibilizar las estancias de corta duración que los estudiantes de la titulación pueden desarrollar en el marco de la ALIANZA FORTHEM, a la que pertenece la Universitat de València	1. Informar al alumnado de la titulación de las acciones específicas de movilidad FORTHEM, impulsadas desde la Alianza/Relaciones Internacionales de la Universitat de València.	MEDIA	Comisión del Título Coordinador/a de Movilidad del Centro y de la Titulación Comisión de Movilidad del Centro	2020-21	2021-22	SI X NO- Justificación: Se informa de estas acciones de movilidad de corta duración, si bien hasta la fecha no se ha identificado demanda. Seguramente porque la implantación de esta oferta es relativamente reciente, y todavía es necesario que el alumnado se familiarice con ella (requisitos, periodos, etc...)
---------	--	--	-------	---	---------	---------	--

#### **COMENTARIOS:**

La internacionalización y la movilidad forman parte del Plan Estratégico de la Universitat de València, que declara como objetivo "Conseguir la internacionalización de la Universitat de València en todos los ámbitos, potenciando el intercambio y la movilidad y participando especialmente en la construcción de los espacios de educación superior e investigación europeo internacional".

#### **1- Los programas o acciones de movilidad ofertados son acordes con las competencias del título.**

Los programas de movilidad se ajustan a las competencias del título, ya que se analizan anualmente todos los convenios para ver el grado de adecuación a la titulación. Desde la Universidad se establece que un requisito previo antes de formalizar un convenio de movilidad, es comprobar que se garantiza la viabilidad académica del estudiantado y que existe una oferta académica adecuada que facilite el reconocimiento académico. La reciente revisión que se hizo de los convenios de movilidad Erasmus Estudios de la titulación de Historia del Arte a propósito del nuevo marco Erasmus + 2021-2027, ha favorecido su actualización en los siguientes sentidos: (1) ampliación, mantenimiento y extinción de convenios existentes en base a su demanda en los últimos diez años; (2) requisitos lingüísticos, plazas y destinos. En este último sentido, y considerando la alta demanda outgoing de destinos italianos, se consideró permitiente ampliar plazas y/o destinos en este país. Esto último es un claro ejemplo de cómo las acciones de mejora del programa Erasmus Estudios en la titulación no



## DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO (ENTRANTES Y SALIENTES)



### DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

solo considera parámetros generales, sino también adopta decisiones ad hoc al perfil del grado y previsiblemente con impacto positivo.

Tomando en consideración los resultados de las encuestas para el curso evaluado son muy favorables. El ítem 25, relativo al nivel académico en la universidad de destino, fue valorado con un 4,23, situándose por encima de la media de la universidad.

#### **2- Se han desarrollado los convenios de movilidad previstos**

A continuación, se presenta la relación de estudiantes incoming (entrantes) y outgoing (salientes) que pudieron disfrutar de una beca de movilidad en el periodo evaluado, en el marco de alguno de los convenios que tenemos vigentes en la titulación:



## DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO (ENTRANTES Y SALIENTES)



### DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Tipus programa	Nación universidad origen/destino	Universidad origen/destino	Nº Estudiantes Enviados	Nº Estudiantes Recibidos	
ERASMUS	ALEMANIA	HOCHSCHULE FÜR BILDENDE KÜNSTE BRAUNSCHWEIG	-	1	
		JOHANNES-GUTENBERG-UNIVERSITÄT MAINZ	-	1	
		PHILIPPS-UNIVERSITÄT MARBURG	2	-	
		UNIVERSITÄT HEIDELBERG	-	1	
	FRANCIA	UNIVERSITÉ PANTHÉON SORBONNE PARIS I	1	2	
		UNIVERSITÉ TOULOUSE JEAN JAURÈS	1	-	
	ITALIA	ALMA MATER STUDIOURUM - UNIVERSITÀ DI BOLOGNA	-	2	
		UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DELLA CAMPANIA LUIGI VANVITELLI	-	2	
		UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DELLA TUSCIA	2	-	
		UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE	1	-	
		UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA	1	2	
		UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PALERMO	3	4	
		UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PISA	3	4	
		UNIVERSITA DEGLI STUDI DI ROMA LA SAPIENZA	1	-	
		UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TORINO	1	4	
		UNIVERSITÀ DEGLI STUDI SUOR ORSOLA BENINCASA-NAPOLI	2	-	
	POLONIA	UNIwersytet Jagiellonski	1	1	
		UNIwersytet Lodzki	1	1	
		UNIwersytet Slaski	-	1	
		UNIwersytet Warszawski	-	1	
	PORTUGAL	UNIVERSIDADE DE COIMBRA	2	-	
		UNIVERSIDADE DE LISBOA	-	1	
		UNIVERSIDADES DOS AÇORES	1	1	
	<b>Total</b>			<b>23</b>	<b>29</b>
	SICUE	ESPAÑA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	1	1
			UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	1	-
			UNIVERSIDAD DE OVIEDO	1	-
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA			-	2	
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID			-	1	
<b>Total</b>			<b>3</b>	<b>4</b>	



### DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Como se puede comprobar hubo estudiantes de movilidad vinculados al programa Erasmus Estudios y SICUE.

#### **3- Los convenios de movilidad son suficientes y se adecuan a las necesidades del programa formativo.**

Como se puede ver en la tabla presentada anteriormente, sí que existen suficientes convenios de movilidad para responder a todas las necesidades del estudiantado, atendiendo a las características y competencias que se desarrollan en la titulación.

Las plazas vacantes outgoing que se identifican para el año 2021-22 coinciden con las que se han detectado en años anteriores y sus razones son dos, tal y como han sido identificadas y evaluadas por la Comisión de Movilidad de Centro:

- (1) destinos con requisitos lingüísticos que no cumplen los estudiantes del grado (en concreto, alemán/destinos en Alemania donde no se aplica docencia en inglés)
- (2) motivos económicos, lo que se concretiza en destinos con un nivel de renta muy elevado, y para los que la Ayuda Erasmus estudios es completamente insuficiente.

A ello hay que sumar una tercera causa con impacto directo en el curso 2020-21 y relativo en el curso 2021-2022: los efectos de la pandemia por COVID-19.

#### **4- Planificación y coordinación de los programas de movilidad**

Siguiendo el Reglamento de Movilidad de la Universitat de València (ACGUV 196/2013), cada centro nombra un coordinador o coordinadora de movilidad, el cual es miembro del equipo decanal con competencias en materia de relaciones internacionales.

En la FACULTAD de Geografia i Història, el responsable o la responsable de movilidad es Dña. María Luisa Vázquez de Agredos Pascual.

Las funciones de los coordinadores y las coordinadoras del centro son:

- a) Supervisar la actividad de los coordinadores o las coordinadoras de la movilidad de las titulaciones adscritas al centro



## DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO (ENTRANTES Y SALIENTES)



### DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

- b) Favorecer la firma de convenios de movilidad para las diferentes titulaciones del centro
- c) Verificar que el proceso de matrícula de los y las estudiantes de movilidad se realiza adecuadamente.
- d) Ser interlocutor o interlocutora del centro en materia de movilidad académica con el servicio competente en materia de relaciones internacionales y con el resto de centros de la universidad
- e) Tramitar con el servicio competente en materia de relaciones internacionales las propuestas de convenios de movilidad con otras instituciones
- f) Substituir a los coordinadores o las coordinadoras de la titulación de su centro en caso de vacante, ausencia o enfermedad.
- g) Cualquier otra función que se estime conveniente.

Cada titulación de grado tiene un único coordinador o coordinadora de grado, en este caso es D Luis Vives-Ferrándiz Sánchez, persona nombrada por el rector o rectora a propuesta de la Comisión Académica de Título (CAT), cuyas funciones son:

- a) Asesorar e informar a la CAT de los asuntos de movilidad de la titulación del grado
- b) Proponer convenios de movilidad que permitan ofrecer plazas de movilidad a los y las estudiantes entrantes y salientes de la titulación.
- c) Ser la persona interlocutora académica con las instituciones de educación superior con las cuales haya convenido de movilidad.
- d) Elaborar la propuesta de adjudicación de destinos para los y las estudiantes salientes, en los términos establecidos en las convocatorias de movilidad correspondientes.
- e) Difundir los programas de movilidad, entre los y las estudiantes de la titulación e informar sobre los requisitos que han de cumplir para participar.
- f) Supervisar los acuerdos de estudios y los acuerdos de prácticas de movilidad de los de los y las estudiantes entrantes y salientes de la titulación.
- g) Firmar los acuerdos de estudios y los acuerdos de prácticas de movilidad de los y las estudiantes entrantes y salientes de la titulación, así como sus modificaciones, si es necesario.
- h) Tutorizar el proceso de incorporación académica de los y las estudiantes salientes en la titulación de destino y la de los y las estudiantes entrantes en la universidad.



## DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO (ENTRANTES Y SALIENTES)



### DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

- i) Resolver el reconocimiento académico de los y las estudiantes salientes una vez concluido el periodo de movilidad.
- j) Informar al servicio competente en materia de relaciones internacionales sobre los y las estudiantes que incumplen los requisitos de aprovechamiento
- k) Cualquier otra función derivada de la normativa vigente

Toda acción de movilidad se coordina desde la Comisión de Movilidad de Centro, constituida por la Coordinadora de Movilidad de Centro, los Coordinadores de Movilidad de cada una de las titulaciones del Centro, los directores de los Máster del Centro, los miembros de la Secretaría Académica encargados de la gestión administrativa de la movilidad

#### 5- Reconocimiento de las estancias

Todos los programas de movilidad se acogen al sistema europeo de transferencia de créditos (ECTS) por lo que existe un compromiso de reconocimiento de créditos realizados en la universidad de destino y su incorporación en el expediente del estudiantado.

Las actividades académicas realizadas en la universidad de destino son reconocidas e incorporadas al expediente del estudiantado de la Universitat de València una vez finalizadas las estancias y recibidas los certificados académicos correspondientes.

El reconocimiento académico se ha de realizar de acuerdo con la adecuada obtención de conocimientos y competencias exigidos por la titulación que está cursando el estudiantado en la Universitat de València, siguiendo el valor formativo conjunto de las actividades académicas realizadas en la universidad de destino, sin que sea necesaria la identidad entre asignaturas y programas ni la total equivalencia de créditos.

El reconocimiento académico se ha de realizar con la indicación expresa de las materias cursadas en la universidad de destino y su correspondencia con las asignaturas reconocidas en la Universitat de València, el número de créditos ECTS y la calificación correspondiente.

El procedimiento que se sigue para realizar el reconocimiento es el siguiente:

- Las materias incluidas en los acuerdos de estudios se reconocen de acuerdo con el certificado oficial expedido por la universidad de destino, en el cual constan todos los módulos, materias y/o asignaturas cursadas y las calificaciones otorgadas.



## DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO (ENTRANTES Y SALIENTES)



### DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

- El estudiantado solicita al centro el reconocimiento de créditos.
- La resolución de reconocimiento académico recoge la totalidad de los resultados y respeta todas las calificaciones obtenidas en la universidad de destino, incluidos los suspensos y los no presentados, de acuerdo con los criterios y equivalencias fijados en la tabla de conversión de calificaciones.
- La competencia de resolver la solicitud de reconocimiento académico recae en la persona que coordina la movilidad de la titulación.

Tomando en consideración los resultados de las encuestas para el curso evaluado son muy favorables, siendo de 4,21 el resultado obtenido para el ítem 26 (GRADO), relativo reconocimiento académico del periodo de estudios en el país de destino. Supera así la media de la universidad.

#### **6- Información facilitada al estudiantado que participa en programas o acciones de movilidad.**

Es importante destacar que, desde la página web de la titulación, concretamente en el apartado de MOVILIDAD, el estudiantado puede acceder a toda la información referida a este programa, teniendo en cuenta que se subdivide en los diferentes programas existentes:

- PROGRAMA ERASMUS (Europa), el cual se divide en Erasmus Estudios y Erasmus Prácticas
- PROGRAMA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD (el resto del mundo)
- PROGRAMA SICUE (España)

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-grado/oferta-grados/oferta-grados/grado-historia-del-arte-1285846094474/Titulacio.html?id=1285847387975&plantilla=UV/Page/TPGDetail&p2=5-1>

Igualmente, esta información también está accesible desde la pestaña de movilidad de la Web del Centro:

<https://www.uv.es/uvweb/geografia-historia/es/movilidad-intercambio/estudiantes-otras-universidades-incoming/erasmus-estudios/incoming/informacion-general-1285849131291.html>

Dentro de cada uno de estos programas encontramos la información básica de cada uno de ellos (información general, convocatorias, becas y dotación económica, ...).



## DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO (ENTRANTES Y SALIENTES)



### DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

A parte de la información de la web, desde la Universitat de València se lleva a cabo la SEMANA INTERNACIONAL, cuyo objetivo es que, desde los diferentes centros en colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales, se explican los diferentes programas y se motiva a los y las estudiantes para que participen.

En dichas sesiones se ofrece información sobre los requisitos lingüísticos, requisitos de la titulación para poder participar, fases y fechas para presentar la solicitud para participar, cómo solicitar la información que está disponible en el portal del ESTUDIANTADO, dentro del apéndice denominando Movilidad e intercambio (<http://www.uv.es/uvweb/estudiants-UV/es/movilidad-intercambio/erasmus-estudios/informacion-general-1285852975132.html>).

EL PROTOCOLO A SEGUIR PARA LOS ALUMNOS OUTGOING ES:

En el mes de octubre Relaciones Internacionales de la Universitat de València solicita a los centros información sobre la fecha en la que se realizará la sesión informativa de los programas Erasmus estudios y Programa Internacional, siempre en el marco de la Semana Internacional de la Universitat de València, que siempre se celebra en el mes de noviembre, coincidiendo con las fechas en las que se abre el periodo de solicitud para estos programas de movilidad.

El centro fija una fecha para la Sesión Informativa ad hoc a sus titulaciones, que queda enmarcada en la citada Semana Internacional de la UV.

Los alumnos de 2º y de 3º son informados por distintos canales de esta sesión (Decanato, Coordinadores de Titulación, etc.), en la que podrán resolver dudas o inquietudes relativas a estos programas, de forma que puedan hacer correctamente la inscripción.

La Universitat de València, a través del Centre de Idiomes, ofrece a todos los estudiantes que no tengan el nivel lingüístico B1 (o inferior) exigido en destino a examinarse en diciembre. El resultado de esta prueba se publica por Relaciones Internacionales a principios de enero, y será uno de los dos requisitos prioritarios (junto con el expediente académico) en la preselección que los coordinadores de titulación realizan en el mes de enero. Seguidamente, en el mes de febrero, se publicará la lista definitiva de alumnos de la titulación admitidos, que incluirá el destino en cada caso. A ello sigue una segunda reunión, enfocada a los alumnos que disfrutarán de un periodo Erasmus estudios en el siguiente curso académico. Esta reunión es convocada por el Coordinador de Titulación, que por lo general solicita la participación del Coordinador de Movilidad de Centro y de los responsables de la gestión de la movilidad en la Secretaría de Centro, de manera que los alumnos adquieran un amplio panorama de lo deben realizar en términos administrativos ANTES, DURANTE y al FINALIZAR



## DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO (ENTRANTES Y SALIENTES)



### DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

la estancia de movilidad. Igualmente, se les insta a mantener una buena comunicación con la universidad de origen y destino a través del correo electrónico oficial (@alumni.uv.es), y a acudir a la información sobre movilidad actualizada tanto en la web de la Titulación como en la web de Relaciones Internacionales de la UV.

A partir de mayo, y siempre en base a los requerimientos de las universidades de destino, los coordinadores de titulación inician las tutorías personalizadas y orientadas a formalizar el contrato de estudios, que será firmado por coordinadores de titulación de origen y destino, y por el alumno.

Una vez el alumno está en destino, tiene un tiempo limitado para poder hacer cambios en el contrato inicial, que de nuevo estarán autorizados por los coordinadores de movilidad de origen y destino. Al finalizar el periodo de movilidad, y siguiendo la tabla de convalidaciones aprobada por la Comisión de Movilidad de la Universitat de València, los coordinadores de titulación convalidan las notas.

Durante todo el periodo de movilidad los alumnos se mantienen en contacto con los coordinadores de titulación por medio del correo electrónico. Igualmente, cualquier incidencia se comunica a la Coordinación de Movilidad de Centro, que resuelve, o de ser necesario traslada a consideración de Relaciones Internacionales de la UV el caso.

En el caso de la movilidad SICUE el procedimiento es el mismo que el reseñado para ERASMUS Estudios y PROGRAMA INTERNACIONAL. Las únicas diferencias son: (1) el periodo de información y apertura de solicitudes es posterior (por lo general en febrero); (2) en la firma de los contratos debe de figurar no solo la del coordinador de titulación, sino también la del coordinador del centro; tanto en universidad de origen como de destino.

En los casos de alumnos con discapacidad, la comunicación y coordinación entre la coordinación de movilidad del título, la coordinación de movilidad del centro, UVdiscapacitat, y el alumno (puede incluir familia y servicio equivalente a UVdiscapacitat en destino), es constante a lo largo de todo el periodo de movilidad.

EL PROTOCOLO A SEGUIR PARA LOS ALUMNOS INCOMING ES:



## DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO (ENTRANTES Y SALIENTES)



### DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

- 1- Relaciones Internacionales envía a los centros la lista definitiva de alumnos incoming con tiempo de antelación suficiente como para informar a los alumnos del centro que con MENTORES INCOMING, y que podrán realizar labores de mentorización y orientación a los estudiantes procedentes de otras universidades españolas, europeas o internacionales.
- 2- Los alumnos incoming antes de llegar e iniciar su periodo de movilidad en nuestras titulaciones escriben a estudiantes MENTORES INCOMING para solicitar su ayuda durante las primeras semanas.
- 3- Con el inicio de cada cuatrimestre (primeras semanas de septiembre y febrero respectivamente) el centro realiza la sesión de bienvenida incoming, donde los estudiantes procedentes de otras universidades españolas (SICUE), europeas (ERASMUS) o internacionales no europeas (PROGRAMA INTERNACIONAL) son recibidos e informados de todas las opciones de inmersión que ofrece su titulación, el Centro y la UV: SEDI, UVIgualtat, UVSostenibilitat, UV Diversitats, UV Discapacitat, Centre de Idiomes, Centre Cultural La Nau, etc. En esta sesión participan: coordinación de movilidad de centro, coordinación de movilidad de las titulaciones, responsables de gestión administrativa de movilidad en Secretaría de Centro, mentores incoming, Vicedecano de Cultura, que les presenta la agenda cultural del Centro)
- 4- A lo largo del curso los alumnos incoming son informados de las acciones socioculturales que el centro y la UV impulsa, de forma que la inmersión en la vida universitaria se óptima.

Para concluir este apartado, vamos a comentar la opinión de los y las estudiantes en relación con la atención e información que han recibido de la Universitat de València antes, durante y después de la estancia. Este ítem obtiene un 3,88, lo cual es un buen indicador, pero sobre el que se realizarán mejoras en los próximos cursos.

#### **Estudiantado con discapacidad y movilidad**

La Universitat de València es una de las instituciones académicas españolas con mayor número de estudiantado Erasmus 'outgoing' con discapacidad.



## DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO (ENTRANTES Y SALIENTES)



### DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Estos resultados son fruto del esfuerzo y la firme apuesta de la Universitat de València por la inclusión social y laboral de los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad y NEAE (Necesidades Especiales de Apoyo Educativo): estudiantado, profesorado (PDI) y personal de administración y servicios (PAS), una tarea en la que se trabaja desde hace más de dos décadas a través de la unidad UV- Discapacidad, inscrita en la Fundació General de la Universitat de València.

UV-Discapacidad empezó apoyando al estudiantado con discapacidad a lo largo de su trayectoria universitaria con el objetivo último de su inclusión en el mundo laboral. Ahora, desde Europa está haciéndose un gran esfuerzo para que este colectivo pueda disfrutar de experiencias que faciliten tanto su formación cualificada como su inclusión socio laboral futura. Aquí entran en juego los programas de movilidad, especialmente Erasmus+ de estudios y prácticas, los cuales suponen una experiencia de apertura a la realidad europea que permite a los y las estudiantes una mejor preparación para su futuro profesional mediante la puesta en práctica de un idioma extranjero, el conocimiento de la situación de sus estudios en otros países, o la red de contactos que pueden establecer y que enriquecerán su experiencia personal y profesional en el momento de la estancia y también en el futuro.

En este sentido, la Universitat de València, mediante su Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación, promueve estas becas e impulsa al estudiantado con discapacidad y NEAE hacia una dirección de empoderamiento de sí mismos. La universidad lleva a cabo diferentes acciones para promover la equidad y la inclusión social en el programa Erasmus+ facilitando el acceso de participantes procedentes de entornos desfavorecidos y con menos oportunidades, como las personas con discapacidad y necesidades especiales; personas migrantes, refugiados y minorías étnicas; personas con obstáculos económicos, sociales (por razón de género, edad, orientación sexual, etcétera) o geográficos (por vivir en áreas remotas o rurales); o personas con problemas de salud.

La ejecución de estas acciones tiene lugar gracias a la colaboración de la universidad con organizaciones, como Fundación ONCE, Universia o la asociación de estudiantado Erasmus más importante de Europa, ESN, entre otras, junto con las que se organiza, dentro de la Semana Internacional de la Universitat, una jornada informativa para impulsar las movilidades Erasmus entre el estudiantado con diversidad funcional.

La labor que se realiza en materia de inclusión desde los diferentes servicios de la Universitat, en coordinación con UV-Discapacidad, se materializa en la recepción de estudiantado con discapacidad y NEAE a las aulas: ya son varios años con más de un millar de matrículas cada curso, siendo Universitat de València una de las universidades españolas con mayor



## DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO (ENTRANTES Y SALIENTES)



### DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

número de estudiantado con discapacidad y NEAE inscritos. Además, ha sido pionera en la puesta en marcha de programas específicos dirigidos a toda la comunidad universitaria, convirtiéndose en un referente para otras instituciones de estudios superiores en atención al profesorado y al personal de administración y servicios.  
Información básica que se les da al estudiantado sobre los programas de movilidad outgoing:

¿Tienes necesidades de apoyo derivadas de una discapacidad, dificultades de aprendizaje o condición de salud? UVdiscapacidad

**UVdiscapacidad ofrece:** **ERASMUS**

- Información sobre **becas de movilidad** por discapacidad.
- Orientación** en la elección de destino y **seguimiento** de tu estancia.
- Valoración y comunicación de necesidades y adaptaciones** en la universidad de destino (p.ej: tiempo adicional en exámenes, portátil en exámenes escritos, ampliación tamaño de letra).

Puedes concertar una entrevista en línea a través del **cuestionario de cita previa** de la web [www.uv.es/uvdiscapacidad](http://www.uv.es/uvdiscapacidad) o escribiendo a: [updestudiantes@uv.es](mailto:updestudiantes@uv.es). Te enviaremos una confirmación de la cita.

Programas de movilidad para el estudiantado incoming:



## DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO (ENTRANTES Y SALIENTES)



### DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

¿Tienes necesidades de apoyo derivadas de una discapacidad, dificultades de aprendizaje o condición de salud? UVdiscapacidad

UVdiscapacidad ofrece:

- Orientación y información en función de tus necesidades.
- Valoración y comunicación de necesidades y adaptaciones en la universidad de destino (p.ej: tiempo adicional en exámenes, portátil en exámenes escritos, ampliación tamaño de letra).
- Comunicación con el profesorado para asesorar sobre la implementación de las adaptaciones per a asesorar sobre la implementación de adaptaciones.

Puedes concertar una entrevista en línea a través del **cuestionario de cita previa** de la web [www.uv.es/uvdiscapacidad](http://www.uv.es/uvdiscapacidad) o escribiendo a: [updestudiantes@uv.es](mailto:updestudiantes@uv.es) . Te enviaremos una confirmación de la cita.

Esta información se encuentra a disposición de todos los alumnos interesados de nuestras titulaciones a través de la web del centro, en su sección de movilidad:

<https://www.uv.es/uvweb/geografia-historia/es/movilidad-intercambio/movilidad-personas-discapacidad-1286178328626.html>

#### **7- Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada**

No se ha producido ninguna incidencia en el desarrollo del programa, ya que ha existido una tutorización e información directa de los y las estudiantes que han participado en los programas vigentes, tanto entrantes como salientes, respondiendo personalmente a las dudas que se han detectado durante el transcurso de la estancia.



DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO (ENTRANTES Y SALIENTES)



**DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA**

**8- Grado de satisfacción de las personas implicadas.**

Para finalizar vamos a analizar la satisfacción de los y las estudiantes que han participado en programas en relación con los siguientes ítems:

- Los y las estudiantes consideran que la realización de la estancia ha contribuido a mejorar sus conocimientos lingüísticos, obteniendo dicho ítem un 4,78 estando por encima de la media de la universidad.
- Consideran que la estancia ha sido de utilidad para el entorno laboral después de los estudios, cuya puntuación es 4,51, estando por encima de la media de la universidad.
- Los y las estudiantes valoran con un 2,8 las ayudas económicas recibidas. Este aspecto no puede ser mejorado desde el centro, aunque se estudiarán posibles mejoras desde la universidad.
- Los y las estudiantes están satisfechos con el Personal Docente de la universidad de destino, ya que dicho ítem consigue una puntuación de 4,06, estando por encima de la media de la universidad.
- Por último, el ítem que resume todos los aspectos tratados hacer referencia a la satisfacción con la estancia que ha realizado en otra universidad, se sitúa en 4,29.

**VALORACIÓN**

	A	B	C	D	EI
Los programas o acciones de movilidad ofertados son acordes con las competencias del título.	X				
Se han desarrollado los convenios de movilidad previstos	X				
Los convenios de movilidad son suficientes y se adecuan a las necesidades del programa formativo.	X				
Planificación y coordinación de los programas de movilidad	X				
Reconocimiento de las estancias	X				
Información facilitada al estudiantado que participa en programas o acciones de movilidad.	X				
Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada.	X				
Grado de satisfacción de las personas implicadas		X			

**PUNTOS FUERTES**



## DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO (ENTRANTES Y SALIENTES)



### DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

- Los programas o acciones de movilidad ofertados son acordes con las competencias del título
- Se han desarrollado los convenios de movilidad previstos
- Los convenios de movilidad son suficientes y se adecuan a las necesidades del programa formativo
- Planificación y coordinación de los programas de movilidad
- Reconocimiento de las estancias
- Información facilitada al estudiantado que participa en programas o acciones de movilidad
- Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada
- Grado de satisfacción de las personas implicadas

PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE
Grado de satisfacción de las personas implicadas	Aunque la medida obtenida al hilo de las diferentes evidencias es superior a 4, se trabajará en la identificación de aquellas mejoras que favorecerán un incremento sostenido y progresivo del grado de satisfacción	MEDIA	A medio plazo	Comisión de Movilidad de Centro
Planificación y coordinación de los programas de movilidad	Aunque los resultados a nivel de convenios son superiores a la media, las acciones orientadas a la ampliación o mejora de los convenios existentes son constantes. En este mismo sentido, nuevos escenarios, como el planteado más recientemente por la Alianza FORTHEM obliga también a un ejercicio de mejora continua que abordaremos en los próximos años.	MEDIA	A medio plazo	Comisión de Movilidad de Centro



## DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO (ENTRANTES Y SALIENTES)



### DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Información facilitada al estudiantado que participa en programas o acciones de movilidad	Valorado en un 3,88, este ítem no obtiene un mal resultado, pero sí mejorable, y por ello desde el centro se trabajará en ello en los próximos cursos y en coordinación con el responsable de la movilidad para el Grado de Historia del Arte.	MEDIA	A corto plazo	Comisión de Movilidad de Centro
Ayudas económicas	<p>La puntuación se sitúa por debajo del 3, y por lo tanto es un punto débil, pero cuya mejora no corresponde al centro. Se trata de programas con financiación externa, y cuya cuantía está determinada por la renta del país de destino (alta, media o baja). Eso en el caso del programa ERASMUS. En el caso del programa SICUE, hace tiempo que ya no cuenta con ninguna ayuda.</p> <p>El centro, a través de los coordinadores de titulación, en este caso el de Historia del Arte, intenta facilitar la llegada a destino (por ejemplo, poniendo en contacto a estudiantes que están a punto de volver y dejarían alquileres económicos, que ya bloquean para compañeros que viajan a ese mismo destino en el próximo curso académico).</p>	MEDIA	A medio plazo	Comisión de Movilidad de Centro